



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 7422/03.-

Ref./ SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS / ADMINISTRACIÓN
PROVINCIAL DE ENERGÍA S/ RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A
LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACIÓN ORDINARIA.- T.I. LANG, LUIS.-

DICTAMEN Nº

061/04

Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos que se dictamine sobre el Proyecto de Decreto de Fs. 28 y 29, esta Asesoría Letrada manifiesta que no existen observaciones legales que realizar, por cual, una vez verificados los datos obrantes en el articulado de dicho decreto, corresponde continuar con los trámites pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 16 ENE 2004

GAA



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa